

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000052

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 13 de octubre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Carmen Duro Lombardo titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-RATIFICACION DE LA URGENCIA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2º.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de octubre de 2016 (nº 51), se aprueba por unanimidad.

3º.-RECTIFICACION ACUERDO JUNTA GOBIERNO 22/09/2016, PUNTO 4º

Habiéndose detectado por esta Secretaría General, error material en el punto "4º "LICENCIA DE OBRA CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE VICTORIA KENT", del Acta de la Sesión celebrada el día 22 de Septiembre de

2016 (nº 49) al haberse incluido como acuerdo el correspondiente al Punto 3º del Orden del Día.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Rectificar el error material de conformidad al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, eliminando el acuerdo incluido por error y sustituyéndolo por el acuerdo adoptado que dice:

“La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder LICENCIA DE OBRA CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE VICTORIA KENT 25, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales”.

4º.-COMPROMISOS DE LA FUNDACION MANANTIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano de:

.- PRIMERO. Aceptar el Compromiso de la Fundación Manantial con el Ayuntamiento de Parla, respecto a la utilización de los bienes cedidos a la Fundación manantial para la creación de Recursos de Rehabilitación para la atención a personas con trastornos mentales graves (TMG):

.- Un centro de Rehabilitación Psico- Social, con capacidad para atender a 90 personas con TMG

.- Un Centro de Rehabilitación Laboral, con capacidad para atender a 50 personas con TMG

.- Un Centro de Día, con capacidad para atender a 50 personas con TMG (para el traslado ampliación de 20 plazas al ya existente)

.- Ampliación del número de actuaciones del Equipo de Atención Socio Comunitaria, a determinar por las derivaciones realizadas por el Centro de Salud Mental de Parla

.- SEGUNDO. Aprobar la creación de una Comisión Mixta de seguimiento de las actuaciones, con representación técnica y política.

5º.-LICENCIA DE OBRA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL EN CALLE CEBADERO 6. EXPTE. 303/2015-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a MARLO DENTAL S.L. Licencia para acondicionamiento de local en calle El Cebadero, nº 6, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

6º.-LICENCIA DE ACTIVIDADES

INSTALACIÓN LUDOTECA, C/ TURIN 15, NAVE 5. EXP: 16/15-APL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para LUDOTECA, en C/ TURIN 15, NAVE 5, con los requisitos indicados por la técnica municipal.

7º.-APROBACION PLIEGOS CLÁUSULAS CONTRATACIÓN SUMINISTRO VESTUARIO PARA LA POLICIA LOCAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de Concejal Delegado del área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad en el sentido de aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas para contratar el Suministro de Vestuario para la Policía Local de Parla, y la aprobación de un gasto por importe de 247.933,89€ + IVA, siendo la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2.018

Los Pliegos estarán refrendados por el Concejal-Secretario.

Que se continúen los demás trámites legales.

8º.-APROBACION PLIEGOS CLÁUSULAS CONTRATACIÓN SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta de Concejal Delegado del área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad en el sentido de aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas para contratar el suministro de combustible para los vehículos Municipales al servicio del Ayuntamiento de Parla, y la aprobación de un gasto por el importe de 110.000,00 euros y una duración de un año.

La dirección del servicio corresponderá a D Loic Colodron, Responsable de Movilidad, y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, el que nombre el Concejal Delegado del Área a la que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto de contrato.

Los Pliegos estarán refrendados por el Concejal-Secretario.

Que se continúen los demás trámites legales.

9º.-APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON ARCOPOLI

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de:

Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación sin ánimo de lucro ARCÓPOLI para el desarrollo de un servicio de atención a víctimas de delitos de odio causados por la orientación sexual y/o identidad de género, a través de la realización de diversas actuaciones.”

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo

10º.-APROBACIÓN GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 1.500,00€ para el desarrollo de las actividades de inserción laboral del Centro Ocupacional Municipal "Villa de Parla a justificar a nombre de D. Pablo Arroyo Castro.

11º.-DEVOLUCION DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por colocación de suelo encima del existente en C/ Burgos, nº 8 4º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina y sustitución de ventanas en C/ Getafe, nº 12 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución puerta balconera del salón en C/ Galilea, nº 24 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por conservación y mantenimiento de fachada principal de edificio de viviendas en C/ De la Fuente, nº 18. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina y cambiar puerta dormitorio en C/ Reina Victoria, nº 12 4º D. Fianza por importe 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de ascensor en edificio de viviendas en C/ Alfonso X el Sabio, nº 18. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

